

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

A LOS MAESTROS Y A LA PRENSA

UNA PROPOSICIÓN GRAVISIMA

Practicando estos días algunas gestiones acerca del problema de la acumulación, hemos tenido noticia de un proyecto que encierra gravísima importancia para el magisterio. Se trabaja con sigilo, y por ello sin duda no ha trascendido antes al público.

El Sr. Comas estudia una proposición de ley que producirá, si se lleva a cabo, la supresión de algunos miles de escuelas de niños de categoría de oposición.

El Sr. Comas ha comunicado su proyecto a algunas autoridades, y aun parece que ha obtenido, sino promesas formales, por lo menos ofrecimientos de benevolencia.

La proposición de ley a que hacemos referencia viene a compendiarse en las siguientes palabras:

Se autoriza a los ayuntamientos, cuyo vecindario esté comprendido entre 2.000 y 10.000 habitantes, para refundir una escuela de niños y otra de niñas en una de párvulos.

Es decir, que se trata de suprimir una escuela de niños; porque es evidente, dadas las tendencias feministas corrientes, que las nuevas escuelas de párvulos serían para las niñas, y los maestros de las escuelas de niños serían arrojados a la calle en forma de excedentes.

Se trata embozadamente de favorecer a los pueblos economizándoles el gasto de una o varias escuelas, con notorio perjuicio de la enseñanza.

Se trata de ahorrar a los ayuntamientos unos miseros ochavos, arrojando en cambio a la miseria a muchísimos compañeros que al quedar excedentes tardarían muchísimo tiempo en ser colocados.

En las Cortes actuales hay un poco de amor a la cultura, ese proyecto descabellado de suprimir escuelas, no pueden prosperar.

Si las autoridades sienten algún celo por la enseñanza pública, deben rotundamente oponerse a que durante su gobierno se realice un atropello que no tendrá precedentes en la historia de la enseñanza.

Si en todos nosotros hay instinto de conservación profesional, debemos luchar y opo-

nernos con todas nuestras fuerzas, y por todos los modos, a esos proyectos.

Cuando el estado de la cultura reclama protección; aumento de escuelas, mejora de los sueldos del magisterio, reformas pedagógicas transcendentales, se piense en el disparate de dar un salto atrás, en lo que se dispuso hace ya cerca de medio siglo. Eso sería una vergüenza; y ésta no debemos tolerarla sin protesta.

La memoria del Tribunal de Cuentas que hemos publicado días pasados demuestra que en Fomento se despilfarra el dinero a manos llenas. En comisiones, en gratificaciones, en temporeros, y en mil formas distintas se arroja el dinero de la nación, se malgastan ó, por lo menos, se han malgastado sendos miles de pesetas. Cosa semejante, aunque en menor escala, ocurre en muchos ayuntamientos. Y cuando el despilfarro triunfa, y cuando caudales de la nación se dilapidan, se quiere mermar más y más el exiguo y vergonzoso, por lo mezquino, presupuesto de la primera enseñanza.

Decididamente, si tal cosa prosperara, habría que decir que España está condenada a no salir de su atraso y a formar triste contraste entre las naciones civilizadas.

Ese proyecto quiere disfrazarse diciéndole que fomentará la enseñanza. Se dice que en los pueblos pequeños los alumnos asisten a las escuelas hasta los ocho ó nueve años solamente, y que entrando muy jóvenes en la escuela de párvulos, llevarán, cuando lleguen a la elemental, conocimientos que les permitirán aprovechar mucho mejor los dos años que asistan ó puedan asistir a ellas.

Todo esto a lo más, podrá abonar la creación de las escuelas de párvulos; pero en modo alguno tendrá defensa la supresión de las escuelas elementales de niños y de niñas.

Actualmente en poblaciones de 2.000 habitantes hay dos escuelas de niños y otras dos de niñas. Se las quiere reducir a una solamente. Con números a la vista demostraremos que es imposible que una escuela de niños y otra de niñas pueda atender a la enseñanza. Tanto equivaldrá a querer que en locales estrechos, pèqueniísimos, húmedos, mal ventilados, oprobio de la higiene y de la pedagogía; se almacenen 250 alumnos.

Por hoy nos bastará con citar un dato. Existen en España, según el último censo que tenemos a mano, 1.795 ayuntamientos

comprendidos entre 2.000 y 10.000 habitantes. [Hoy ese número ha crecido; pero aun admitiendo que se conserve igual, el funesto proyecto que se discute producirá la

supresión de 1.795 escuelas

de niños y otras tantas de niñas de 825 pesetas y de 1.100 pesetas de sueldo.

Fácil es comprender que las maestras podrían quedar, dadas las corrientes dominantes; en las nuevas escuelas de párvulos; pero ¿qué será de los 1.795 maestros, que se verán echados de sus escuelas por una supresión que será vergüenza del país y oprobio del Gobierno que la tolere ó la disponga? Piénsenlo bien las autoridades antes de amparar una reforma que tiene los caracteres de un atentado a la cultura.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sin perjuicio de trabajar particularmente cuanto pueda para hacer abortar ese proyecto, da la voz de alarma a los maestros, a la prensa profesional, a las Asociaciones, a la Liga de la Prensa, a todos los amantes de la enseñanza, para que unidos con decisión y sin desmayos luchemos contra esos proyectos, que a fines del siglo XIX son una locura. ¡A defenderse!

A.

Enseñanza de la aritmética.

CUADERNOS DE PROBLEMAS

La experiencia nos ha enseñado que la resolución de problemas es el mejor y quizá el único medio de enseñar la Aritmética a los niños. El dictar problemas, además de llevar al maestro bastante tiempo, le impone un trabajo considerable. Deseando facilitar la misión de nuestros compañeros hemos ordenado una colección de problemas, prácticos, graduados, tomados de cuestiones de la vida, propios para que el niño se ejercite en su resolución, y para que pueda familiarizarse con la aritmética. El cuaderno lleva al frente de cada página varios problemas y ejercicios, y después, y en la misma página, espacio suficiente en blanco para resolverlos, y aun razonarlos si, dado el adelanto del niño, esto es posible. Cada cuaderno consta de más de cien problemas, con excelente papel. El precio del ejemplar es de 20 céntimos, y a los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 1,50 ptas. de una. Es decir, que estos cuadernos tienen un precio igual ó inferior a los cuadernos de papel blanco.



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.

CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesos.

PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.

Grando á cargo del suscriptor, una peseta más.

Número suelto en toda España, 50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NUM, 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificación. Indíquese la provincia, á fin de facilitar la contestación. Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 121

La instrucción pública en Madrid.

IV

Escuelas católicas. — Fueron creadas á raíz de la Revolución de Septiembre de 1868, para contrarrestar la influencia de las escuelas laicas y protestantes, y dependen de una Junta de señoras. Aunque su número ha disminuído ya considerablemente, todavía creemos existen las que, por parroquias, citamos á continuación:

En la de San Andrés, una de niñas en la Costanilla del mismo nombre, número 1; en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, una de niños y otra de niñas, en la calle de las Margaritas; en la de Nuestra Señora de las Angustias, calle del General Lacy, 12, una de niñas; en la de Nuestra Señora del Buen Consejo (catedral), dos de niñas, Nuncio, 3 y Estudios, 20; una nocturna de niños, Cuchilleros, 6, y otra dominical, para jóvenes sirvientes, en la calle de la Pasa, número 3; en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, dos de niños, Feijóo, 3 y Aceiteros, 2; y otras dos de niñas, España, 2 y Aceiteros, 2; en la de San José, una de niñas en la calle del Arco de Santa María; en la de Santos Justo y Pastor, una de niños; en la de San Lorenzo, una de niños y otra de niñas, calle de Lavapiés, 7; en la de San Marcos, una de niñas, Duque de Liria, 4, y otra de niños, Amaniél, 13; en la de Santa María la Real de la Almudena, una de niños en el Pretil de los Consejos, 5, y otra, también de niños, Travesía del Conde, 1; en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, una de niñas huérfanas, en la Plaza de España; en la del Purísimo Corazón de María, una de niñas, y otra de niños en la Plaza de las Peñuelas; en la de Santiago y San Juan Bautista, una de cada sexo, en la calle del Espejo, 10; en la de San Sebastián, una de niños, Lope de Vega, 12; y en la de Santa Teresa y Santa Isabel (Chamberí), una de niños, Raimundo Lullo, 4, y dos de niñas, Trafalgar, 25, y Sagunto, 7.

Hospital de San Luis de los Franceses (Claudio Coello, 78).—Fué fundado, á principios del siglo XVI, por un caballero pisardo, que se llamaba Enrique Savreidx, canónigo regular de Soissons, que figuró mucho en la Liga, y, después de varias vicisitudes, vino á Madrid, donde el rey Felipe II le nombró su capellán. Este Hospital, que, hasta hace pocos años, estuvo situado en la calle de las Tres Cruces, comprende, entre otras dependencias, un colegio de niños, cuyos productos ayudan á sostener el establecimiento.

Cárcel Modelo (En el barrio de Pozas).—Puso la primera piedra de este edificio el rey D. Alfonso XII, el día 5 de febrero de 1877, y fué inaugurado el día 20 de diciembre de 1883 por el mencionado rey, siendo ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo, y arquitecto de las obras D. Tomás Aranguren, auxiliado de D. Eduardo Adaro. La traslación de los presos, desde la antigua cárcel del Saladero, se hizo á las altas horas de la madrugada del 9 de mayo de 1884. Y, más detalles curiosos: el primer preso que subió á la talla, que pisó la báscula, y á quien se midieron la mano y el pie, fué Miguel Cañadas Torremocha (alias) *Bolicho*, preso por homicidio en la persona de un cuñado suyo. La nueva Cárcel Modelo, que pertenece al sistema celular progresivo, tiene una buena escuela para los delincuentes, con un maestro primero y un auxiliar, nombrados por la Dirección de Penales y encargados también de la clase nocturna de adultos, para que las luces de la enseñanza y la voz de la cultura moral consigan regenerar los corazones de tantos desgraciados criminales, que acaso cometieron sus delitos por falta de acertada y saludable educación en los primeros años de la vida.

Escuela Normal Central de Maestros (San Bernardo, 80).—Se halla en el edificio en que estuvo el convento de monjas de Santa Clara, situado antes en la calle del mismo nombre, y trasladado aquí por doña Catalina Núñez, esposa del tescrero del Rey don Enrique IV, el año 1460.

La Escuela Normal Central se creó por Real decreto de 31 de agosto de 1834, y fué inaugurada el 8 de marzo de 1839, habiendo sido su primer Director el ilustrado médico y filántropo D. Pablo Montesino, padre de D. Cipriano Segundo Montesino, actual Duque de la Victoria. Después fueron Directores de la Escuela, sucesivamente, en propiedad, el famoso calígrafo general don José Francisco de Iturzaeta, que murió en este edificio, desempeñando el cargo, el día 19 de octubre de 1852, y está enterrado en el cementerio de la Sacramental de San Martín, lo mismo que Montesino, su predecesor; el famoso literato y poeta D. Juan Eugenio Hartzembusch, que descanza en la Sacramental de San Luis; el eruditísimo D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, que yace en la de San Lorenzo; y el sabio pedagogo, que aún vive jubilado, D. Jacinto Sarrasi y Colás.

Permitaseme que hable ahora personal-

mente y en singular. Yo no alcancé á conocerlos; pero sé que, entre los primeros profesores de esta escuela, figuraron el naturalista Valero de Tornos y el gramático Rementería. Yo he tenido allí por maestros muy respetados y no menos queridos á don Basilio Sebastián Castellanos; al insigne don José María Flórez; á D. Jacinto Sarrasi; al inolvidable D. José María Ania; al laborioso y prudente y modestísimo D. José María Llinás; al excelente calígrafo y consumadísimo lector D. Antonio Alverá Delgrás; al bondadoso sacerdote D. Sebastián Fernández; al ilustrado regente D. Pedro Cabello y Madurga; al simpático caballero D. José Caballero; y todavía es allí como una institución mi querido y respetable amigo don César de Eguilaz y Bengoechea, que, por lo visto, nos va á enterrar á todos. En mi memoria se reproduce el fenómeno psicológico bien conocido de acordarme más de lo remoto que de lo cercano. Por eso me acuerdo del ancianito maestro-regente, entonces ya jubilado, D. Estanislao Barceló, cuyo nicho he topado, hace pocas semanas, en la Sacramental de San Martín, muy cerca del que ocupa el filósofo cristiano Aparisi y Guijarro; me acuerdo del humilde conserje Garrandés; del cariñoso Severiano Novallín, que le sucedió; me acuerdo del mal genio, pero buen corazón, del ordenanza Manuel Abello; pero no me acuerdo cómo se llamaban el portero, un sastre muy *cumplido*, su esposa, una señora muy gruesa, y su hija, una joven pálida y melancólica. Todos han pagado su tributo á la muerte.

Yo comencé á estudiar en el curso de 1861. ¡Hace ya treinta y siete años! Desde entonces, ¡cuántas transformaciones ha sufrido la Escuela Normal Central de Maestros! Cuando entro en ella no la conozco. De mi tiempo no queda allí más que Eguilaz, y plegue al cielo que le conozca muchos años. Hasta mi amigo y condiscípulo Vicente Regúlez y Bravo, el fabulista que precedió en la Regencia á D. Rufino Blanco, el ilustre y modesto escritor docente, también ha muerto.

Hoy se halla instalado, en la Escuela Normal y en su planta baja, el flamante Museo Pedagógico, que sirve para *museo de conferencias* sobre todas las cosas y algunas más.

(Se continuará.)

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ
Director del Colegio de San Ildefonso.

Conferencias pedagógicas.

Barcelona.—Se verificarán en los días 26, 27 y 28 de agosto, desarrollándose los temas siguientes:

- 1.º Amor á la patria. Cultivo de este sentimiento. ¿Puede perjudicarle el espíritu regionalista exagerado?
- 2.º Educación de la voluntad. Medios que pueden emplearse en dicha educación. ¿Cómo se contribuirá á la formación del carácter?
- 3.º Sistema de enseñanza. ¿El sistema simultáneo es preferible en todos los casos al sistema mixto?

Consejo de Instrucción pública

En la sesión celebrada por la Comisión permanente el día 12 del corriente, se informaron los expedientes siguientes:

De primera enseñanza. — Accediendo al ejemplo escolar de Peralejo (Escorial), y restando datos para resolver el de Pinos.

Proponiendo para un premio á D. José Moch, maestro de Ripoll (Tarragona.)

Sobreseyendo el expediente formado á Juan Pellicer, maestro de San Juan de los Ríos, é informando el expediente gubernativo instruído al maestro de la escuela de Concha, D. José Gallo.

De Institutos. — Declarando que los catedráticos de Institutos nombrados desde 1868 tienen derecho á que se les reconozcan derechos pasivos como á todos los demás catedráticos.

Concediendo á D. Ramón Hermida derecho á concursar plaza de auxiliar de Instituto, consultando al propio tiempo la conveniencia de que á esta medida se le dé carácter general.

Se informó favorablemente el expediente de concurso á la cátedra de Latín del Instituto de Mahón, proponiendo en primer lugar á D. Manuel Correché.

Propuso que debe desestimarse la instancia del catedrático de Instituto D. Bartolomé Pons, en que solicitaba abono de tiempo de servicios. Y por último, que se concediera aumento de sueldo por razón de quinquenios á los catedráticos D. Juan María Bofill, del Instituto de Figueras; D. Antonio Illana, del de Jaén; D. Bernardo Rodríguez Largo, del de San Isidro; D. Matías Moreno, del de Toledo; D. Vicente Fernández Buján, del de Santiago, y D. Simón García, del de Murcia.

De Universidades. — Proponiendo para la cátedra de Derecho natural de la Universidad de Barcelona á D. Cándido Emperador, y para la de Anatomía descriptiva del mismo Centro á D. Francisco Millán.

Dispensando de varias asignaturas de la Facultad de Medicina á D. José Balboa, y autorizando para ejercer la medicina en España á D. Esteban Durruty, D. Francisco Orgagozo y D. Emilio Lázaro Levy.

Finalmente, informó favorablemente el expediente en solicitud de permuta incoado por los catedráticos de la Facultad de Medicina Sres. Bernal y González.

Propuestas para escuelas de 1.100 pesetas. — Esté ya resuelta la propuesta para promover las escuelas de niños de 1.100 pesetas. Se desestiman las protestas. En cambio habrá alguna sorpresa.

Nuevo Inspector. — Ha sido nombrado de Canarias D. Manuel Ibarz Borrás, al cual mandamos en uno de los pasados números.

Guía práctica del concursante á escuelas, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

Cuestiones pedagógicas.

LA LECTURA; SU ENSEÑANZA EN LA ESCUELA

La lectura y la escritura son entre sí tan afines, que con dificultad podemos tratar de la primera sin penetrar la extensión de la segunda; difícil hablar de ésta sin socavar la cimentación de aquélla. La una, combinada con la otra, forman un núcleo tan importante, que con fundamento podemos llamarle timón del progreso humano.

Palancas ambas poderosísimas en los adelantos de las ciencias, de las artes y de los oficios, son consideradas como las más importantes de las asignaturas que comprende el programa de primera enseñanza.

Descartándonos por ahora, en lo que posible sea, de la escritura y ocupándonos únicamente de la lectura, veremos que esa importancia que se le asigna es grande, y que todos los conocimientos que el niño, bajo la tutela del maestro, aprende y los que después en centros de ampliación de estudios ó por sí pueda proporcionarse, tendrán una base tanto más sólida cuanto mejor haya sido la enseñanza de la asignatura madre.

Para conseguir esa enseñanza tal como debe ser, el maestro ha de perseguir dos fines principales: 1.º, que los niños lean correcta y expresivamente, y 2.º, que comprendan lo que leen.

Conseguir ambos fines debe ser el constante ideal del que enseña, y para ello podemos considerar en la lectura los cuatro siguientes grados:

1.º El que media desde la carencia de conocimientos con ella relacionados, hasta el conocimiento perfecto de los signos, minúsculos y mayúsculos, que representan los sonidos y articulaciones.

2.º Desde el conocimiento de las letras hasta la lectura de palabras.

3.º Desde la lectura de palabras á la corriente.

4.º Desde la corriente á la *razonada expresiva*.

La enseñanza de los tres primeros grados ofrece bastante dificultad; dificultad que se allana, no obstante, poniendo en práctica los métodos, formas y procedimientos que la ciencia pedagógica marca como más útiles para el caso.

Las dificultades que surgen en la enseñanza del grado cuarto no se obvian sino con la incansante labor del que instruye.

En el niño es condición casi general, cuando ha llegado á la lectura corriente, hacerse eco de su propia voz; es decir, oírse lo bien que lee. Esto, que en rigor es un inconveniente, puesto que concentrando toda su atención en las modulaciones de la voz, deja exento de ella el asunto objeto que lee, debe ser corregido por el maestro. Para ello puede valerse de ejercicios razonados, progresivos, á medida que los pequeños lectores se impongan en el fin que él se propone.

Hacer que un niño lea un trozo, sencillo y corto los primeros días, mayor y más dificultoso en los sucesivos, y exigirle explique

inmediatamente lo que há poco leyó, es recto y ordenado ejercicio, que desarrolla todas las facultades supeditando, de paso, la memoria á la inteligencia.

Gran medio de obtener hábiles instructores que auxilien al maestro cuando no puede extender su esfera de acción á todos los ámbitos de la escuela!

La lectura debe de acostumbrarse á los niños á razonarla. De no hacerlo así, aquéllos no serán sino especie de fonógrafos que, repitiendo con más ó menos expresión, gracia, soltura, etc., lo que de buenos modelos aprendieron, se quedarán al terminar tan frescos como el aparato del célebre *yankés*.

Enseñemos, pues, la lectura á los niños en la forma indicada, y no hay duda que ejercitando su inteligencia doblemente, sin perjuicio de las otras facultades, la predispondremos para la más fácil adquisición de conocimientos futuros.

JOSÉ CONDE.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los fondos pasivos.

Por si algo vale, enviamos nuestra adhesión al pensamiento expuesto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL para reforzar los fondos pasivos.

Los maestros jubilados en la actualidad, y aun los que habrán de jubilarse en varios años, es evidente que habiendo ingresado en el magisterio público antes de promulgarse la ley de derechos pasivos, no han podido contribuir á la formación de los fondos correspondientes el tiempo total que les sirvió ó habrá de servir de regulador para fijar su haber pasivo, y creemos justo que, después de jubilados, sigan sujetos á un descuento que les ponga en iguales ó parecidas condiciones que los que lleguen á jubilarse habiendo ingresado en el magisterio después del año 1887. La cuantía y duración de ese descuento merece especial estudio.

A los que estamos en activo servicio y á los jubilados, interesa por igual que la institución de los derechos pasivos se conserve, y ante los peligros que le amenazan, todos debemos acudir en su auxilio; los primeros, con mayores descuentos; los segundos, con aquello á que en justicia vienen obligados en la hora de peligro, y de que en tiempos bonancibles pudo graciosamente eximirse, y todos trabajando para que el Gobierno cumpla sus compromisos.

Se nos dice que se podrían ahorrar algunos miles de pesetas que se gastan en giras de las provincias á la Caja central y viceversa, por medio de transferencias de crédito. Desconocemos el asunto y nos concretamos á insinuarle para que expongan su opinión los que tengan de ello más antecedentes.

ANGEL LLORCA.

El día, 16 mayo 98.

Las oposiciones á escuelas.

Pocas veces habrán estado en desgracia mayor las oposiciones á escuelas. Si hubiera propósito decidido de entorpecerlas y desacreditarlas, que no lo creemos, no podría seguirse un medio más adecuado.

En Valencia signen incompletos los tribunales de niñas y de párvulos, sin que al parecer haya medio de echarles un remiendo definitivo.

El Rectorado de Santiago no ha remitido aún las listas que se le tienen pedidas para el sorteo.

Parece que hay el propósito de nombrar de una vez todos los tribunales y así todos están retrasados. Se hará el sorteo y vendrán las renunciaciones. Porque hemos llegado á este atolladero.

Pedimos todos que no se nombre por razones de moralidad á los que piden, solicitan y apremian para ser jueces.

Y cuando se nombra á otros, vienen renunciaciones y más renunciaciones, y parece que nadie quiere el cargo, ni las molestias, desazones, compromisos, luchas y disgustos consiguientes.

Y entre tanto, las oposiciones siguen paralizadas y siguen esperando los opositores.

Puede ya profetizarse que no comenzarán los ejercicios hasta octubre, si es que para entonces pueden comenzar.

Sevilla.—Las opositoras á escuelas de párvulos han empezado el ejercicio oral.

Según cuenta *La Enseñanza*, de Sevilla, la opositora núm. 1 presentó certificación facultativa de hallarse enferma y se acordó reservarle el derecho para última hora.

La opositora núm. 2 contestó una lección distinta de la que le cupo en suerte, siendo calificada con 53 puntos.

Terminada la votación se suscitó una cuestión que tuvo todos los caracteres de escándalo, quedando por los suelos la autoridad del presidente. Parece que un profesor, escandalizado de lo que presenciaba, no pudo contenerse y con frases bastante vivas protestó de la calificación hecha, fundándose en que la opositora había hablado de meteoros, que corresponde á la lección 12, cuando debía haber hablado de la división político-administrativa de España, que era la 21, designada por la suerte.

Lo ocurrido allí no es para descripto, y la presidencia, dando prueba elocuente de ineptitud, dispuso que se procediese á nueva votación, y lo que antes había merecido 53 puntos, resultó con cero por unanimidad.

La opositora que había obrado con buena fe no pudo dejar pasar sin protesta aquel resultado que tanto la perjudicaba y expuso que contestó á la pregunta que con el programa en la mano le señaló la secretaria del Tribunal, lección 21, que trata de Meteorología, pero sus palabras no fueron apreciadas más que por el público.

Junta de derechos pasivos.

En la última sesión se despacharon los expedientes que siguen:

De clasificación: A D. Marcelino de Corcos, de Litos, se le reconocen 400 pesetas; á D. Francisco Friga, de Barcelona, 1.660 pesetas; á D. Manuel Sala, de Senterada, 490 pesetas, y á doña Melchora Valladares, de Riaño, 500.

Jubilaciones: Se informaron favorablemente las de D. Francisco Ason, de Ortellá (Huesca); doña Ramona Sesé, de Robres (Huesca), y doña Josefa Navarra, de Socovos (Albacete).

Pensiones: Se reconocieron á doña Carlota López Matea, hija de D. Diego López, 470 pesetas; á doña Angustias de la Rosa Ballester, doña Amalia, doña Clotilde y doña Leocadia Morcillo, viuda é hijas respectivamente de D. Isidro Morcillo, 408,32 pesetas.

Haberes devengados: Se informó favorablemente el abono de haberes devengados á los herederos de doña Emilia Carrillo, don Domingo Vargas, doña Ana María Martínez, doña Damiana López, doña Josefa Martínez, doña Rosa Colón y D. Florentino Silva.

Movimiento patriótico.

Los maestros de primera enseñanza, de la provincia de Castellón, han acordado abrir suscripciones entre los niños de todas las escuelas, encabezándolas los maestros con un día de haber.

También se piensa dedicar á este objeto las cantidades consignadas para premios en los próximos exámenes.

Firmada por su presidente Sr. Castrillo y por su secretario Sr. Pérez de la Ossa, ha dirigido la Junta Directiva de la Asociación del Magisterio albacetense, una circular á los maestros de aquella provincia, invitándoles á que contribuyan con dos días de haber al mes á la suscripción nacional para los gastos de la guerra.

En Salamanca se ha verificado una manifestación infantil de los niños que concurren á las escuelas públicas y privadas, dirigida por sus maestros. Tres niños de cada escuela postularon durante el trayecto para la suscripción nacional.

Las pequeñas funciones infantiles para la suscripción nacional, están dando algún resultado. El Sr. D. Ernesto Argüelles, ilustrado maestro de El Espinar (Segovia), ha organizado una de esas funciones obteniendo una recaudación de 140,45 pesetas. La reseña de la función es conmovedora por el entusiasmo que ha despertado en ese pueblo en defensa de la patria.

Han ingresado en la sucursal del Banco de Valencia 3.671 pesetas, importe de los donativos del señor rector, catedráticos, auxiliares, estudiantes de algunos cursos, empleados y dependientes de aquella Universidad literaria, con destino á la suscripción nacional para el fomento de la marina y gastos de la guerra.

D Nicolás Luque Ferrer, D. Miguel de la Cruz Pérez, D. José García Varela, doña Dolores Reina, doña Dolores Piñero, doña Josefa Reina Piñero, doña Leocadia Fernández Vallejo,

doña Guadalupe Rojas Diego de Palma, maestros públicos de primera enseñanza de la ciudad de Baza, provincia de Granada, unos jubilados y en ejercicio otros, se han comprometido, animados de los más nobles sentimientos patrióticos, á ceder á la suscripción nacional, para atender á los gastos de la guerra, la cuarta parte de los ingresos que por atrasos haga el municipio.

PROBLEMAS

Un labrador, antes de morir, legó á sus hijos todos los caballos que poseía. Al primogénito le cedió la mitad, al segundo de sus hijos un tercio del número de sus caballos y al menor la novena parte de los mismos. Murió el padre, y al contar la herencia, halláronse con que los caballos que el testador les dejara eran 17, número que no es múltiplo de 2, ni de 3, ni de 9. No podían distribuirse fracciones de caballo, y por lo mismo se acertaban un medio de salir del paso airoosamente. Recurrieron al maestro de la ciudad, que pasaba por ingeniero y buen calculista, preguntando, en efecto, quedar satisfechos del repartido como él lo practicó. ¿Qué haría nuestro hábil compañero?

(Problema propuesto por el Sr. D. de B. en el núm. 2 433 de El Mensajero Español correspondiente al 9 de abril.)

Dos casos pueden presentarse: que el maestro sepa algo de cálculo ó que lo ignore y sea listo.

En el primer caso haría el siguiente razonamiento: El segundo hijo debe recibir triple número de caballos que el tercero, puesto que $\frac{1}{3}$ es tres veces mayor que $\frac{1}{9}$; el primer hijo tomará *ses y media* lo que el segundo, por ser $\frac{1}{2}$ vez y media mayor que $\frac{1}{3}$; así, pues, corresponde:

Al tercero..... 1 parte.
Al segundo..... 3 »
Al primero..... 4,5 »

Hay que hacer los caballos 8,5 »

Dividiendo 17 caballos por 8,5 dan de cociente 2 caballos, tomando, por consiguiente,

El hijo menor..... 2 ó sea 1 parte.
El mediano..... 6 ó sea 3 »
El mayor..... 9 ó sea 4,5 »

TOTAL..... 17

Con lo cual recibieron la herencia en la *parte proporcional* señalada en el testamento.

Si el maestro no entendía de repartimientos proporcionales, pondría su caballo para que hubiese 18; y como el caballo de un maestro no puede ser ni medianamente bueno, cada hijo tomaría la mitad, tercera y novena parte de 18, quedándole al maestro su rocín. Pero esta solución, aunque resulte bien, no es lógica, puesto que se parte de 18 caballos, lo cual es falso.

Todos los problemas deben resolverse razonando, y aunque parezcan inverosímiles, tienen solución exacta sin salir del cálculo.

José María Soriano.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden de 6 de mayo de 1898, aprobando una fundación de enseñanza.

En vista del expediente incoado á instancia de los Sres. D. Francisco de Paula Martínez y Sáez, D. Juan Manuel de Carus y Fernández y D. Antonio Díaz Martínez, vecinos todos ellos

de Madrid, en solicitud de que se clasifique como de carácter particular la fundación establecida por D. José Martínez y Folgueras;

Oída la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado y de acuerdo con su dictamen.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar y aprobar la fundación que D. José Martínez y Folgueras ha establecido en el pueblo de Villamoutrid, de la parroquia de San Miguel de Cardenero, ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, cuya escuela llevará el nombre de Escuela de Martínez y Folgueras, en memoria de su fundador. Se clasifica este Patronato como de carácter particular; entendiéndose que el Gobierno respetará todos los derechos que se reservan al Patronato de la misma.

Se aprueban los estatutos y reglamento de dicha fundación, quedando autorizados los Patronos para proceder á la construcción del edificio que se ha destinado para casa escuela en el pueblo de Villamoutrid.

El Ministro de Fomento ejercerá única y exclusivamente, por sí y por medio de sus delegados y autoridades que del mismo dependan, las facultades que por el protectorado general sobre instituciones de esta naturaleza corresponden al Gobierno, y éste ejercerá además en la escuela de que se trata la inspección que en los establecimientos de enseñanza le corresponde por lo que respecta á la moral, higiene y estadística.

Es también la voluntad de S. M. que, haciéndolo público por medio de la Gaceta de Madrid, se manifieste la satisfacción con que el Gobierno ha visto la fundación llevada á cabo por D. José Martínez y Folgueras.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.—(Gaceta 15 de mayo.)

Segunda rectificación de 10 de Mayo de 1898 al anuncio del concurso único.

De conformidad con lo expresado por los respectivos Rectorados después de publicada en las Gacetas correspondientes á los días 19 y 20 de abril último la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único, se hace preciso rectificar la misma en la siguiente forma: Por haberse provisto en 19 de febrero anterior la escuela elemental de niños de Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), queda eliminada de dicha relación; asimismo se elimina la de igual clase de Valdecollenas de Abajo (Cuenca), por haberse autorizado al Rectorado central para proveerla fuera de concurso en D. Doroteo Carballo y Caraballo, maestro de escuela de párvulos, quien, con anterioridad á la fecha del anuncio, la tenía solicitada; también se excluye la escuela incompleta de ambos sexos de Gallegos de Altamirós (Ávila), que equivocadamente fué incluida. Además existen los errores de copia que á continuación se indican:

La auxiliaria de la escuela de niños de la Navata del Rey (Valladolid) se anuncia con retribuciones y casa, careciendo de dichos emolumentos.

La escuela incompleta de niños de Eulate (Asturias) figura con sueldo de 450 pesetas, siendo de 400.

Las escuelas pertenecientes al Rectorado central, que se insertan con los nombres de Riosa (Bujalcayado), Laxanueva, Riva de Santius (Querencia), Villar del Ducado, Cubillas (Guiljosa), debe entenderse que son Bujalcayado, anejo de Riofrío; Laxanueva Querencia, anejo de Riva de Santius; Villaverde del Ducado y Cubillas, anejo de Guiljosa.

La escuela elemental de niños de Rabé de las Calzadas (Burgos), es la incompleta de niños que figura con el nombre de Rubí de las Calzadas, debiendo desaparecer la primera de la relación.

La escuela de Villaprovido (Palencia), es Villaprovido; la de Ureña (Valladolid), Uruña; la de Ouzaita, Onraita; la de Hijangos (Burgos), Hijangos; la de Crocollina (Burgos), Cocollina; la de Eterna (Burgos), Eterna; la de Santa Cruz del Tero (Burgos), Santa Cruz del Tózo; la de Castiello de Rocios (Burgos), Castiello de Rocios; la de Danillo Valdelucio (Burgos), Danillo Valdelucio; la de Llanillas (Burgos), Llanillas;

la de Barrio de Yairúbiz (Guipúzcoa), Barrio de Saizúbiz; la de Valoria del Alcos (Palencia), Valoria del Alcor; la de Villamoré (Palencia), Villamóreo; la de Fisviña (Santander), Piavéña; la de Santuclán (Santander), Santullán; la de Castrocollósigo (Santander), Castrocollorigo; la de Ornedillo y Gineva (Santander), Ornedillo y Quiéva. La auxiliaria de niños de Talavera de la Reina es de Talavera la Real (Badajoz).

Al mismo tiempo, y á consecuencia de que el Rectorado de Valencia adicionó con posterioridad la relación de escuelas vacantes que primitivamente remitió, se amplía la publicada en la Gaceta con las siguientes, que pertenecen á dicho Rectorado y que también han de proveerse por concurso único.

Elementales de niños.

Portera y Hortunas (Requena), con sueldo de pesetas.....	625
Montaverner.....	625
Marines.....	625
Auxiliaria de Vallada.....	500

Elementales de niñas.

Andilla, con sueldo de pesetas.....	625
Petrés.....	625
Auxiliaria de Paterna.....	625

Todas ellas disfrutaban además los emolumentos legales. Por último, debe también entenderse que existen vacantes dos plazas de auxiliar de las escuelas de niñas de Minas de Riotinto en lugar de una sola que está anunciada.

Lo que esta Dirección general ha dispuesto se publique en la Gaceta de Madrid como rectificación á la relación de que se deja hecho mérito y para conocimiento de los interesados.

Madrid 10 de mayo de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—(Gaceta de 15 de mayo.)

NOTICIAS OFICIALES

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, ha quedado nombrado en la siguiente forma:

Presidente, el Consejero de Instrucción pública Sr. Marqués del Busto; Vocales, D. José Rivera y Sanz, D. Francisco Meléndez Herriera, D. Francisco Piñero, D. Francisco Cortejarena, D. Florencio Castro y D. Joaquín Berraco; y Suplentes, D. Vicente Sagarra, D. Francisco Arpal y Daine, D. José Ustáriz y D. Laureano G. Camisón. Los opositores á la mencionada cátedra, son: D. Joaquín Sagarra Llorens, D. Enrique Solano y Alemany, D. Sebastián Recaséns Giról, D. Enrique de Isla y Bolumburu, D. Vicente Quintana y Trueba, D. Ladislao Ricardo Lozano Monzón, D. Ramón Jiménez y García, D. Juan Bravo y Coronado y D. Pedro López Peláez y Villegas; advirtiéndose que todos tienen acreditada su aptitud legal, á excepción de don Vicente Quintana y Trueba, que deberá justificarla ante el Tribunal, á la fecha del 20 de octubre próximo pasado, día en que expiró el plazo de presentación de instancias.—(Gaceta de 15 de mayo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Granada.—En la última sesión de la Junta se tomaron los siguientes acuerdos:

Proponer al Rectorado que se declare vacante la escuela de niños del anejo de Murtas llamado Ardrillas.

Que en vista de las noticias facilitadas por el señor Inspector de primera enseñanza, se ordene á la Junta local del Padul cumpla en todas sus partes lo acordado en la sesión de visita y con especialidad el particular referente á los locales de las escuelas; á la de Cozviñar, que gire frecuentes visitas á las escuelas, disponga la celebración de exámenes y dé parte del resultado que se obtenga; á la de Cónchar, iguales extremos y además que promueva la concurrencia de los niños á las escuelas; á la de Dúrcal y Nigüelas, que cumplan estrictamente lo dispuesto en la visita, y alcalde de Acequias que formule inmediatamente propuesta para el nombramiento de vocales de la Junta local.

Interesar del Sr. Gobernador, que obligue al alcalde de Cónchar á que abone el descubierto

que tiene por atenciones de primera enseñanza.

Dirigir una circular á los maestros y maestras de escuela de la provincia, en virtud á que algunos han ofrecido contribuir á la suscripción nacional, invitándoles á que cedan un día de haber ó más si lo tienen á bien.

Aprobar el nombramiento de maestro suplente de la escuela de Ureo; hecho por la Junta local á favor de D. Antonio Martín Cerezo, y comunicar el del maestro sustituto de la escuela de Pulianas, acordado por el Rectorado, á favor de D. Juan N. Medina.

Segovia.—Habiendo quedado vacantes las plazas números 11 y 38 de antigüedad y 12 de mérito en el escalafón de maestros, y la 9 de antigüedad y 6 de mérito en el de maestras, se anuncia en el Boletín oficial para que dentro del plazo de treinta días presenten en la Secretaría de la Junta las instancias documentadas, solicitando dichas plazas ó el ingreso en las respectivas clases del escalafón conforme á lo dispuesto en la Real orden de 4 de abril de 1882.

Al propio tiempo se hace presente que, correspondiendo en el año actual la formación de los escalafones para el bienio de 1897 á 98 y 93 á 99, los maestros y maestras que hubieren contraído méritos en la enseñanza y deseen que consten en ellos, harán la debida reclamación, acompañada de los justificantes, y los que, estando sirviendo escuelas en propiedad, no figuren en los de bienios anteriores, remitirán la hoja de servicios contados hasta el 30 de abril último.—(Boletín oficial de Segovia 4 mayo.)

Variedades

Las defensas de Puerto Rico.

La isla y la capital.—Defensas.—La bahía de San Juan.—Dificultades del desembarco y del ataque.—Una posición estratégica para nuestra escuadra.—Previsiones comprobadas.

El reciente ataque de la escuadra norte americana á San Juan de Puerto Rico, y el fracaso evidente que ha sufrido, hacen de actualidad algunos datos acerca de las defensas militares de nuestra pequeña Antilla.

La isla de Puerto Rico, cruzada de buenos caminos, y con buen sistema de comunicaciones telegráficas, dada su corta extensión territorial, permite que todas las tropas que la guardan acudan, en breves horas, al punto que se crea más conveniente.

De aquí las dificultades de un desembarco, operación larga, muy difícil y que requiere gran número de barcos para el transporte, por pocos millares de hombres que formen la expedición. Aquel reducido, pero bien instruido y disciplinado cuerpo de ejército, ha de evitar cualquiera intento, contra nuestra soberanía, en aquella próspera provincia española.

Pero todo sería difícil de organizar, no contando con una excelente base de operaciones; ésta existe en la capital, San Juan de Puerto Rico.

La capital cuenta unos 35.000 habitantes, y su situación es en forma de anfiteatro desde la orilla del mar, donde tiene 34 metros de elevación, hacia la bahía. Esta configuración hace que el bombardeo no le pueda causar daño alguno; todos los proyectiles al pasar rasantes á la parte alta de la población, forzosamente han de salvarla, cayendo dentro la bahía, en el caso más favorable.

Los buques que intentasen atacar la capital, ó deben pasar á gran distancia, para no sufrir los fuegos de las obras, instaladas en todo el frente que comprende unos cuatro kilómetros desde el Morro hasta la punta del Escambrón, ó bien han de sostener el combate con ellas.

Si el enemigo opta por el alejamiento, no puede producir efecto alguno en las baterías, quedando intactas para cuando poniéndose á

tiro, intente forzar el canal de entrada, entre la isla de las Cabras y el Morro.

Mucho antes de intentar el paso ha de sufrir los fuegos de todas las potentes piezas de fuegos directos y curvos, que existen bien emplazadas. Si lograba salir airoso de este combate, á grandes y pequeñas distancias, quedaba el problema de forzar el canal de entrada.

Tiene éste de ancho unos 300 metros; pero quedan muy reducidos por la suciedad de su fondo y otros obstáculos. Únicamente un excelente práctico puede facilitar este difícil paso; mas aun cuando se lograra, han de pasar los barcos á la desfilada, y sufriendo los fuegos del Morro y demás baterías, que á tan cortísima distancia, deben inutilizar toda la flota enemiga.

Si ésta quiere sostener el combate contra el frente principal, las baterías del Morro, Escambión y otras intermedias, con fuegos directos y cruzados, han de producir grandes averías al enemigo, y muy especialmente si le alcanza alguno de los proyectiles disparados por las baterías de obuses Ordóñez.

Al seguir el movimiento hacia el Morro han de presentar los barcos sus costados, y entonces sufrir los fuegos más certeros y eficaces de nuestras piezas, para después seguir siendo hostilizados en la entrada y curso del canal.

Y si las circunstancias no fuesen tan favorables, queda el recurso de atravesar un barco mercante en el paso del canal, cerrado en absoluto.

Según todo esto la bahía de San Juan de Puerto Rico ofrece un refugio seguro á cuantos barcos se acojan á la bandera española. Allí puede fondear nuestra escuadra de cruceros y acorazados, sin riesgo alguno para su seguridad.

Se desconoce en realidad el rumbo de nuestra escuadra, y los planes del almirante Cervera.

Pero en nuestra humilde opinión, creemos que la primera etapa de la escuadra debería ser la bahía de San Juan de Puerto Rico. Esta posición no puede ser más estratégica: se halla sobre la ruta de Cádiz á la Habana, de modo que puede proteger las comunicaciones.

Y en cuanto á los combates marítimos probables, desde aquella bahía, en dos ó tres singladuras (1) algo forzadas, puede obligar á levantar el bloqueo de Cuba, acudir á la Habana si fuese necesario, y batir en detall los barcos enemigos, que es indudable han de estar muy fraccionados, dada la inmensa misión que se han impuesto.

Desde Puerto Rico, donde hay abundante depósito de carbón, puede la escuadra bien repostada acudir á la empresa de un bombardeo en algún puerto de la costa americana del Atlántico, operación ésta de buen efecto, si bien necesita singulares precauciones.

Hay que sentar la máxima: «Nuestros barcos no deben batirse más que cuando tengan notable ventaja sobre el enemigo.»

Para completar este escrito, diremos dos palabras sobre la defensa terrestre de la posición. En el caso de que contra toda previsión desembarque el enemigo y batiere nuestras fuerzas en toda la isla, queda como último, pero excelente recurso, el campo atrincherado formado por la capital y su ensanche.

El conjunto forma una isla, fácil siempre de defender, y más contando con la ocupación y artillado de la altura del Olimpo. Este sería el último y casi inexpugnable baluarte de España;

(1) En término de mar, singladura es el camino que recorre un barco en 24 horas.

así en diferentes ocasiones un puñado de soldados rechazó á enemigo de todas nacionalidades.

Con todos estos datos acerca de San Juan de Puerto Rico, es fácil comprender el fracaso de la escuadra americana. Durante tres horas bombardeó á San Juan con furia, y solo consiguió causarnos pequeños daños, y tener que retirarse con averías en uno ó varios de sus barcos. La prensa inglesa lo ha dicho, si los norteamericanos vuelven al bombardeo hallarán en las baterías españolas la misma decisión, el mismo entusiasmo, la misma fortaleza.

Cronica general

Nuestra escuadra; confusión del enemigo; planes probables.—En la Habana; dos contra cinco; victoria de los nuestros.—En Cárdenas; desgracia del enemigo.—En Puerto Rico; fracaso de los yanquis.—Situación de Cavite; la crisis.—El nuevo Ministerio.

La guerra ofrece en estos días pocos incidentes. Después del bombardeo de San Juan de Puerto Rico, la escuadra americana anda despistada persiguiendo la sombra de nuestros barcos, mandados por el almirante Cervera. La sombra decimos, porque en cuanto á nuestros barcos, ni los han encontrado, ni saben ellos ni sabemos nosotros dónde se hallan. Propios y extraños, amigos y adversarios, hasta los mismos yanquis, admiran la táctica y la habilidad de nuestro almirante, que ha sabido despistar de esta manera á los enemigos, y según las previsiones más racionales, debe hallarse á muchas millas delante de la escuadra americana. La importancia de este hecho quedará patente con solo saber que los yanquis habían reunido una escuadra de triple fuerza que la nuestra al objeto de cortarla el paso y destruirla antes de llegar al mar de las Antillas. Hasta ahora la habilidad de Cervera ha destruido todos esos planes. Parece que nuestros barcos llegarán á Cuba, penetrarán en la Habana ó en alguno de los puertos bien defendidos y auxiliados con las baterías de tierra, tendrán en perpetua alarma á los bloqueadores, harán salidas cuando convenga y buscarán el combate cuando las circunstancias lo aconsejen. Quiera Dios que la suerte nos sea propicia, pues preciso es confesar la superioridad del enemigo en aguas de Cuba.

Algo de lo que puede hacer la escuadra se ha revelado con un incidente atrevido y glorioso. En la tarde del sábado, el cañonero *Nueva España* y el crucero *Conde de Venadito*, apostados en la Habana, hicieron una salida hasta encontrar los buques que mantienen el bloqueo. Mantúvose la lucha algunas horas contra cinco barcos enemigos, que tuvieron que retirarse con averías. Nuestros buques volvieron á la Habana triunfantes y sin tener que lamentar ni un herido ni un desperfecto. El hecho ha producido gran entusiasmo en la Habana y gran confusión en el enemigo. Si el *Nueva España* y el *Venadito* hubieran sido buques de mayor velocidad y de mayor potencia ofensiva, otro más importante y de más transcendencia hubiese sido el resultado. De ahí el deseo de que en aguas de Cuba puedan maniobrar los hermosos buques que manda el almirante Cervera y los destructores que dirige el comandante Villamil.

Aún no han acabado los yanquis de sufrir tropiezos en Cárdenas. Por lo visto han querido destruir las defensas submarinas colocadas á la

entrada de la bahía para intentar algún golpe de mano. A este efecto diez y siete marinos acercáronse en un bote y quisieron ir levantando uno á uno los torpedos colocados. El ensayo les ha salido poco afortunado. El torpedo estalló violentamente, echó á pique el bote y mató á todos los yanquis sin dejar uno. Pueden seguir moviendo torpedos.

No puede negarse que nuestros enemigos son ante todo comerciantes y tienen gran fe en el reclamo. El caso es que quieren aplicar el reclamo á las artes de la guerra, y en estos no da gran resultado. En los primeros momentos hicieron creer que San Juan de Puerto Rico había capitulado. La prensa europea acogió las noticias, é hicieron de ellas eco. El desengaño ha venido después, cuando se ha sabido la verdad. Toda la prensa extranjera califica el bombardeo de San Juan de *El fracaso de los yanquis*, y estos mismos, á falta de otra solución, se incomodan ya con Sampson. Ya irán aprendiendo lo que cuesta luchar con españoles.

Lo más desagradable de la actual campaña es el tropiezo de Cavite. La situación de las Filipinas es grave. Dewey sigue dueño de Cavite, y procura excitar á los indios contra España, proveyéndolos de armas y municiones. Hay temores de que Manila caiga en poder del enemigo, suceso que sería un verdadero tropiezo. El gobierno yanqui prepara el envío de auxilios á sus buques, y el nuestro trabaja con igual fin. Confíemos en la justicia de nuestra causa.

Nuestro gobierno está en crisis. Planteése oficialmente al lunes y se espera hoy la solución. Falta hace y que sea para bien. Veremos lo que sale. Desde luego tendremos nuevo Ministro de Fomento. Dios nos proteja.

ULTIMA HORA

A la hora de entrar en máquina este número se da por seguro el siguiente ministerio:

- Presidencia, D. Práxedes Mateo Sagasta.
 - Estado, D. Fernando de León y Castillo.
 - Gracia y Justicia, D. Alejandro Groizard.
 - Guerra, D. Miguel Correa.
 - Hacienda, D. Joaquín López Puigcerver.
 - Marina, D. Ramón Auñón.
 - Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón.
 - Fomento, D. Germán Gamazo.
 - Ultramar, D. Vicente Romero Girón.
- Los Ministros jurarán el cargo esta tarde.

Seccion de noticias.

Han fallecido:

- D. Isidoro Salas Velasco, maestro de Santo Domingo de la Calzada (Lagroño).
 - D. Francisco Villoria, maestro de la escuela pública de niños de Encina de San Silvestre (Salamanca).
 - D. Benito García de los Santos, maestro de primera enseñanza de Trehujana.
 - Doña Esperanza Martorell, hija de nuestro apreciado amigo D. José Martorell, tan conocido del magisterio barcelonés.
 - D. José Villamarín, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Orense.
- Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Lérida. — El Rectorado, á propuesta del Patrono correspondiente, ha nombrado maestra en propiedad de la escuela de niñas de la Obra Pía de Caballes de Abajo á doña Francisca Rodríguez Pascual, con la dotación de 825 pesetas y 175 de aumento voluntario. Y de Riego de la Vega, con 625 pesetas, el que lo es de San Emeterio, Bemenes (Oviedo), D. Casimiro Argüelles.

Salamanca. — Por el Rectorado, y en virtud de concurso, han sido acordados los nombramientos siguientes: Para la escuela de niñas de San Pedro de Ceque (Zamora), con 625 pesetas, doña Donata Martínez Barriocanal, y para la incompleta de San Cristóbal de Aliste, con 250, doña Dolores Blanco Núñez.

Oviedo. — He aquí de los nombramientos hechos por el Rectorado para escuelas elementales é incompletas de niños de este distrito:

D. Primitivo Alvarez González, para la Rebollada, en Mieres; D. Casimiro Argüelles Fernández, para la de Riego de la Vega; D. Alfredo Mendoza Arrieta, para la de Illas; D. Jacinto Ramos Martínez, para la de Castañedo, en Valdés; D. Juan Franco Moro, para la de Río seco, en Gijón; D. Cruz Moreno Davato, para la de Muñón Cintero, en Lena; D. Celestino Veiga Garrido, para la de Magadán Trabada, en Grandas de Salime; D. Antonio García Gorner, para la de Berdicio, en Gozón; D. Natalio Herrero de la Fuente, para la de San Esteban Pastur, en Illano; D. Francisco Rodríguez Menéndez, para la de Lorian, en Oviedo; D. Manuel Suárez Fernández, para la de Cocañín, en San Martín del Rey; D. Lorenzo Mansilla Mansilla, para la de Congostinas, en Lena; D. Pablo González González, para la de Perlín, en Oviedo; D. Nemesio Alvarez Porrúa, para la de Sobrado, en Tineo; D. Cipriano Fernández Muñoz, para la de Sexmo, en Valdés; D. Eugenio García Fernández, para la de Conforcos, en Aller; D. Martín Rodríguez López, para la de Aviegos, en Ponga; D. Vicente F. González Alvarez, para la de Santo Adriano, en Riosa; D. Manuel García Fernández, para la de Oneta, en Villayón; D. José Alvarez Merayo, para la de Caranga, en Ponga; D. Ramón F. Rodríguez Reguera, para la de San Julián de Nevares, en Parres.

Nuestros apreciables profesores de El Pardo, doña María Palomero y D. Cayo Parrilla, han recibido oficios laudatorios de la Junta provincial de Instrucción pública por su celo y sa-

tisfactorios resultados obtenidos en la enseñanza. Reciban nuestra cordial enhorabuena.

— El fallecimiento del maestro de Málaga, señor Padilla, antes de contar los veinte años de servicios en la enseñanza, ha hecho resurgir la idea tan halagadora para el magisterio primario de que tengan opción á derechos pasivos los maestros que no lleven los veinte años de servicios, aunque sea con alguna limitación.

— Son muchos los colegas que transcriben el artículo «Los maestros consortes» que, firmado por D. L. Fernández García, publicamos en nuestras columnas. Ello prueba que la petición es justa y no había de ser mal recibida por la clase.

— Ha sido nombrado escribiente de la Junta provincial de Instrucción pública de Granada D. Joaquín Linde Ramos.

— El ayuntamiento de Lladorre (Lérida) se dirige á la Diputación en súplica de una subvención para contribuir á la construcción de un nuevo edificio destinado á escuela y habitación del maestro. Menos mal: aunque con dinero ajeno, ese ayuntamiento quiere instalar la enseñanza como debe estar.

— En el *Boletín Oficial* de Lérida correspondiente al día 9 de los corrientes, se publica una circular del Gobierno de provincia, en la que se conmina con la multa que determina el artículo 184 de la ley municipal á todos aquellos ayuntamientos que se hallan en descubierto de rendición de cuentas municipales, que por lo visto son muchísimas. ¡Dios sabe lo que habrán hecho del dinero! Cualquiera cosa... menos invertir en fomentar la enseñanza.

— Se encuentra algo enfermo el Inspector de Badajoz Sr. Abaunza. Le deseamos su restablecimiento.

— *El Magisterio Navarro* publica un balance de los ingresos y gastos del Montepío de los maestros de Navarra, el cual resulta con unas existencias en metálico de 1.053,77 pesetas y en talones del Estado 2.050. Es una situación próspera, de la cual nos felicitamos sinceramente.

— Leemos: «A la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz se ha remitido para informe del rectorado la instancia de doña Ignacia López Fernández, solicitando que, como opositora postergada, se le nombre maestra de la escuela de niñas de Valverde de Mérida.» Nos parece que si es tal opositora postergada, debe esperar al concurso de traslado.

— Ha sido creada en Cabeza del Buey, provincia de Badajoz, una auxiliaría para la escuela elemental de niños.

— La Junta local de Valencia ha propuesto á la superioridad para una recompensa honorífica á la maestra doña Ana Peñaranda, á cuya escuela concurría la niña que obtuvo el premio «Valencia» en julio último.

— Ha sido desestimada la reclamación interpuesta por doña Corona González contra la provisión de la escuela de Miudes, en El Franco (Oviedo), elevada á 825 pesetas y anunciada en las últimas oposiciones, quedando la expresada maestra en situación de excedente, y en el caso de solicitar la propiedad de otra escuela, con el haber de 625 pesetas.

— En la Caja especial de primera enseñanza de la provincia de Murcia quedó abierto el pago la semana pasada, del mes de abril á los maestros de la capital, y del mes de marzo á los de Cartagena.

— El señor Inspector de primera enseñanza de la provincia de Tarragona ha salido á continuar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Tortosa.

— Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, y en virtud de concurso único, ha sido nombrado auxiliar en propiedad de una de las escuelas públicas elementales de niños de la Solana D. Manuel Gonzalez Barrio, con el sueldo anual de 625 pesetas.

— Ha regresado á Salamanca, después de su visita á las escuelas del partido de Ledesma, el Inspector de dicha ciudad.

— En el anuncio de concurso único publicado en la *Gaceta de Madrid*, figura la escuela incompleta de ambos sexos de Gallegos de Altamirós (Ávila), dotada con 450 pesetas, que se halla provista en propiedad. El Rectorado dió cuenta con fecha 11 de febrero á la Dirección general del ramo de esta equivocación, que pudo subsanarse antes de insertar en la *Gaceta* el anuncio; pero de no haberlo hecho, se pedirá de nuevo la rectificación.

— El Inspector de primera enseñanza de Lugo, si el estado de salud se lo permite, girará en breve su visita ordinaria á las escuelas de los partidos de Mondoñedo y Sarria.

— Son muchos los pueblos de la provincia de Lugo que se quejan de que los maestros y maestras tengan abandonadas sus escuelas. Oportuna será una visita de inspección.

— Ha sido nombrado maestro de la escuela elemental de niños de Con, en Cangas de Onís, con el sueldo de 625 pesetas anuales, D. Donato Puebla y García.

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública.

CONCURSO DE ASCENSO

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 2.000 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 18 de febrero de 1898, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896. Plazas que comprende: la elemental de *Hostalet* (Balears).

Los nombres escritos con cursivas indican las plazas para que son propuestas los concursantes. En las circunstancias de preferencia: O significa oposiciones aprobadas; el sueldo es el legal que se le computa; en los servicios el primer número indica años, el segundo meses y el tercero días; la E significa título elemental; la S superior y la N normal. Así, por ejemplo, 12, 8, 15—22, 11, 26. E 1.0, quiere decir 12 años, 8 meses y 15 días de servicios en la última categoría, 22 años, 11 meses y 26 días en el magisterio, elemental y una oposición aprobada.

1 María Josefa Colao y Muñiz, <i>Hostalet</i> (1).	13, 9, 17—31, 4, 28. S. 8.0.
2 Victoria Andrés Baiceras.	13, 9, 17—24, 0, 18. S. 8.0.
3 Margarita Alonso y Roig.	12, 1, 0—32, 10, 20. E. 2.0.
4 Eladia Pedrós Clemente.	9, 2, 14—10, 2, 14. S. 2.0.
5 Elvira Sagrera y Pannon.	6, 9, 17—16, 5, 7. S. 1.0.
6 Dolores Barberá y Paris.	6, 5, 8—11, 9, 18. N. 2.0.
7 Josefa Turmó y Ortiga.	4, 7, 17—10, 9, 0. S. 2.0.
8 Dolores Benedito Cerdá.	3, 9, 17—42, 0, 16. E. 2.0.
9 María del Pilar Ochoa y Zaragoza.	2, 6, 8—10, 0, 20. N. 1.0.
10 Carmen Tudela y Madrigal.	2, 1, 17—12, 7, 17. S. 3.0.
11 María Matilde Arnedo Muñoz.	2, 0, 17—14, 10, 1. S. 5.0.

Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobación, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid*, á los efectos del art. 29 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896.

Madrid 11 de mayo de 1898.—El Director general, V. Santamaría.—(*Gaceta* del 17 de mayo.)

(1) Por Real orden de 5 de octubre de 1895 se concedió á esta interesada derecho preferente á escuelas dotadas con 2.000 pesetas de sueldo anual. *Hostalet* es un barrio de Palma (Balears).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

- NOTAS.** 1.ª No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.
 2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
 3.ª Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

- Marchena.—A. P.—Remitidos libros.
- Vélez-Rubio.—J. M. L.—Idem oleografías.
- Barcelona.—J. R. R.—Idem id.; abonada suscripción y anuncio a su disposición.
- Bayo.—J. A.—Se envía papel pautado; debe abonarnos 1,25 pesetas de portes.
- Malva.—M. A.—Enviado encargo; abonada suscripción; debe abonarnos una peseta por gastos de envío.
- Bocafort de Queralt.—S. V. A.—Anotado pago; remitido «Anuario».
- Vallejo de Mena.—S. A.—Al fin hemos podido complacerla.
- Almería.—M. M.—Se le escribe.
- Ablitas.—B. J.—Remitido encargo; no tenemos el método que desea; podemos enviar los demás libros.
- Enciso.—H. F.—Anotado pago; se remite recibo.
- Rocafort de Valbona.—L. del O.—Se remite facturado a Tárrega.
- Alda del Rey.—R. P.—Se envían libros; quedan a su disposición 9,15 pesetas.
- La Corrada.—A. A.—Se le escribe.
- Alcalá la Real.—A. de la R.—Recibidas 6 pesetas.
- Zapardiel de la Cañada.—V. A.—Se escribe por correo y remite número.
- Azaña.—S. J.—Enviado recibo.
- Zarzuola del Monte.—J. M. A.—Remitidos «Anuario» y cuadernos de Aritmética.
- Calatayud.—L. P.—Enviados libros; cuenta corriente; afectos a Pepe.
- Muñopedro.—S. R.—Remitido el formulario que desea.
- Logroño.—H. de A.—Servido encargo.
- Cuzcurrita.—N. del V.—Remitidos los ejemplares de «Alboradas».
- Avila.—U. M.—Remitidos cuadernos.
- Polán.—F. P. de P.—Será en breve complacida. Ex-presiosos.
- Lucillos.—J. M.—Remitido Anuario.
- Pontones.—I. F.—Se contestó por correo.
- Salamanca.—A. F. C.—Idem id.
- Andújar.—M. J. M.—Que la complacida.
- Berlanas.—E. P.—Remitidos Anuario y otros libros.
- Aguilar de Segarra.—S. G. N.—Entregada al señor F. y R.
- Lazuna de Tenerife.—T. R.—Anotado pago; se remite recibo.
- Dombellas.—J. M.—Idem id. Recuerdos del Sr. B.
- Ceánuri.—A. I.—Se contestó por correo.
- Lorca.—F. L. P.—Remitidos cuadernos.
- Fernán Núñez.—I. de D. M.—Algo diremos. Tenemos mucho gusto en complacer a nuestros favorecedores.
- Los Carriles.—N. A.—Remitido número.
- Serrada.—L. O.—No puedo servir pedido alguno sin el previo envío del importe.
- Torresaviñán.—A. F.—Puede solicitarla; pero darán la preferencia a las maestras.
- Cocentaina.—G. M.—Anotado pago; se remiten recibo y Anuario.
- Castellón.—S. S. S.—Conformes con su carta. Anotado envío.
- Imón.—A. H.—Remitidos libros. Veremos de complacer a ustedes.
- Medina Sidonia.—A. B.—Anotado pago; se remite recibo.
- Vallejimeno.—M. L.—Se contestó por correo.
- La Bañeza.—M. M.—Remitido Anuario. Pueden solicitarlo, pero es inútil, porque se presentan otros con mejor derecho. Se solicita de la Dirección general.
- Guadarrama.—H. V. y O. S.—Veremos de complacerle.
- Torreillas de la Tiesa.—L. M. B.—Remitidos recibo y cuadernos de Aritmética. Se le escribe de nuevo.
- Barcelona.—P. D.—Anotada suscripción; se remite periódico. Es probable que el nombramiento se dilate indefinidamente.
- Biáñez.—S. A.—Remitidos cuadernos de Aritmética.
- Rueda.—F. H.—Se contestó por correo.
- Vinacosta.—J. C.—Anotado pago; se le remite cuanto desea.
- Camarma de Esteruelas.—M. M.—Nos complica mucho la administración el servir pedidos sin el previo envío del importe.
- Borja.—J. S.—Anotada residencia.
- Velilla de Guardo.—T. P.—Remitido cuanto desea. Veremos de complacerle.
- Pamplona.—N. O.—Remitidos Cantos.
- Montegudo.—I. T.—Remitido número. Queda hecha la reclamación.
- Melgar.—N. H.—Servicios Procedimientos y Método de corte.
- Mieres.—H. C.—Remitido Anuario.

- Santianes.—J. S.—Veremos de complacerle.
- Santa María de Palautordera.—F. C.—Anotado pago; se remiten recibo y Anuario.
- San Pedro de Arroyo.—F. M.—Remitidos números.
- El cuaderno vale 0'75 pesetas.
- Calaf.—O. I.—Remitidos libros.
- Hinojos.—J. M. R.—Anotado pago; se remite recibo.
- Labajos.—I. O.—Se contestó por correo.
- Bollullos del Condado.—S. M. G.—Se remitirán los cuadernos de problemas.
- Soto de Toanza.—T. P.—Recibidos sellos. Veremos de complacerle.
- Muelas de los Caballeros.—F. B.—Queda complacido.
- Algodre.—S. G.—Queda hecha la reclamación.
- Salas Bajas.—S. F.—Recibida rectificación.
- Villasandino.—A. V.—Remitidos cuaderno y factura.
- Santa Eulalia de Nembro.—C. de la I.—Remitidos número y reglamento. Los programas cuestan 0'75 pesetas.
- Dueñas.—J. M.—Remitidos libros.
- Pinofrancuado.—P. B.—Idem id. Conformes con su carta.
- Calzadilla.—M. S.—Anotado pago; se remite recibo. Quedará complacido.
- Alicante.—V. A.—Anotada residencia. Creemos que es una sola.
- Priero.—A. M.—Remitido número. Queda deshecha la equivocación.
- Pulpí.—G. G.—Idem id.
- Pasejes.—P. de S.—Puede obsequiar a un amigo con el ejemplar sobrante.
- Bañuelos.—H. D.—Envíe 0'50 pesetas, y recibirá el Anuario.
- Zurgena.—J. J.—Nos enteraremos.
- Puebla de D. Fadrique.—J. M. O.—Hecho su encargo.
- Ribar.—L. de V.—Quedará complacido.
- Valdefuentes.—E. R.—No puedo servir libros sin el previo envío del importe.

Para los concursantes

CONSULTORIO ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO

La experiencia de los últimos concursos no ha enseñado que son muchos los concursantes excluidos por presentar expedientes incompletos, por hacerlo fuera de plazo, por extravíos de correos, por cometer faltas del reglamento, por reseñar mal la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estos perjuicios y atender con toda puntualidad a nuestros lectores hemos fundado este Centro, confiado a personas competísimas, tanto por su práctica administrativa en el ramo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el curso único, así

de Madrid como de cualquier otro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes a este Centro, el cual los revisará escrupulosamente presentándolos en su tiempo si estuvieran completos ó devolviéndolos a los interesados si tuvieran que corregir alguna deficiencia, con expresión de las enmiendas necesarias.

Esperamos de esta suerte evitar exclusiones y perjuicios a nuestros compañeros, y si aun sufríeren atropellos defender sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Para atender a los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los sellos de 15 céntimos.

A los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despachados en lo posible a vuelta de correo.

La correspondencia al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, poniendo al principio de la carta «Para el Consultorio Administrativo».

¡MAESTROS!

¿Queréis conseguir excelentes resultados en la enseñanza de la Gramática? Comprad EL AUXILIAR DEL MAESTRO, Gramática teórico-práctica, por D. Victoriano Santín.

¿Queréis contribuir a la suscripción nacional sin gastar dinero? Comprad la misma obra y lo conseguiréis.

Precio de la docena de ejemplares, 9 pesetas.

Para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 7 pesetas.

Por cada docena de ejemplares el autor cede, en beneficio del aumento de nuestra marina, la cantidad de DOS PSETAS.

Los pedidos al autor en Herrera (Zaragoza), acompañando su importe, ó a esta Administración.

RESUMEN DE PREHISTORIA

Opúsculo importante para cuantos deseen adquirir nociones sobre tan importante parte de la Historia, y útil para los aspirantes al Magisterio y Bachillerato, redactado por D. Augusto Vidal Perera, profesor normal y auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Comprende la obra las cuatro partes siguientes: I. La Tierra: su formación, sus edades.—II. Origen del hombre.—III. Razas prehistóricas.—IV. Prehistoria propiamente tal.

Con censura eclesiástica.

Véndese en la Administración de La Lucha, Rambla de San José (Flores), 17, Barcelona.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Fzarro, 15.

¡MAESTROS!

LOS PEDIDOS AL AUTOR
Apartado N.º 5
CASTELLÓN

¿Queréis obtener resultados rápidos y satisfactorios?
¿Queréis tener abundancia de material con poco dinero?

COMPRAD, para vuestras escuelas y colegios, los CURSOS ABREVIADOS del profesor Normal D. Santiago K. Soler, que son los más breves, los más sencillos y los más BARATOS.

COMPRAD también de los libros siguientes:
Gramática, Aritmética, Geografía, Ortografía, Geometría, Urbanidad, Industria y Comercio, Historia de España, Historia Sagrada, Física, Historia Natural y Agricultura.

¡Ejemplares UN CEBAD!
¡GRANDES DESCUENTOS A LOS MAESTROS!
Docena de ejemplares: Ptas. 1'50

LAS CARTAS SIN SELLOS NO SE CONTESTAN

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Libros de los editores Calleja, Hernando, Sobrino, Parra, Hijos de Rodríguez (Burgos), etc., etc., en condiciones especiales para los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Diríjanse los pedidos a esta Administración.

Remitidos los sellos de 15 céntimos se sirve a correo vuelta y certificada la colección